

1

D Jose Barrera Gonzalez y Bedel Alvaraxis
al Maestro Don J.^a Maciñena Lunes a las diez de la
noche. Para que Procediendo la Misa de Spiriti-
tus tanto en la Capilla de Melchoriano y acabada esta,
se pare a sortear los Diez Señores conpromisarios
que han de hacer la propuesta para la elección de Rector.
Para abrir una Carta, cuyo sobre dice ser del Señor
Gobernador, y se dirige a los Señores del Gremio y la
Junta de esta Universidad. Y sobre todo resolver
lo mas conveniente. Nada falte. Jha Domingo
28. de noviembre de 1824.

D. Francisco Luis
Alvarax
y P. x

AVSA



1

[Faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page]

R. Rasol

lecto
lector
lecto
lector
lector

11
12
13
14
15
16

17
18



SEÑORES.

	Rector.	19	—	* Diez.	
Electo 1 ^o	Cancelario			Barba.	
Electo 2 ^o	* Alvarez.	20		Piñuela.	
	* Bárcena.	21		* Limia.	
	Huebra.	22		Jauregui.	
Electo 3 ^o	* Ocaña.	23		Magarinos.	
	* Cea. S. Carr.	24		Perez	
Electo 4 ^o	* Ramos.	25		Huebra Sanchez.	* García.
	* Castañon.	26		Rodriguez.	* Martél.
Electo 5 ^o	* Zatarain.	28		Pabon. S.	* Sampelayo. <i>Electo</i>
Electo 6 ^o	* Delgado.	26		Martin.	* Sanchez.
	* Rafolx.	27		Alonso Pinto.	* Alonso.
Electo 7 ^o	Bermejo.	28		Moraleda.	* Márcos.
Electo 8 ^o	* Leon.			Velasco.	Jauregui.
	Cuadrado.			Barrio.	Alonso Pinto.
Electo 9 ^o	Ufano.	29		Perez.	
Electo 10 ^o	* Alonso.			Parfondry.	
	* Sanchez.			Enriquez.	
	* Dominguez.			Hernandez.	
	* Mena.	30		Bua.	
Electo 11 ^o	* Márcos. <i>Marcos</i>				
Electo 12 ^o	* Fuentes. <i>Fuentes</i>				
	* Peiro.				
Electo 13 ^o	* Roman.				
Electo 14 ^o	* Fernandez.			* Maestre.	
Electo 15 ^o	Azes.	31		* Montes.	
Electo 16 ^o	Rodrigo.	32		* Perez. <i>Rodrig</i>	
	Hernandez <i>etc.</i>	33		Riva.	
	* Mena.				
Electo 17 ^o	Carrasco.				
Electo 18 ^o	* Vime.				
	Salas.				

S. Huebra
S. Ocaña 35.
S. Castañon 36

Rafolx |||||

que no era por su puesto. |||||

que lo fue compra

lo que de cada |||||

que se circula ||

*que el Sr. Canc. me dexa comprados en la
propiedad p. el Receptor.*



Clayuro Pleno de 29 de Nov. de 1824.

Leida la Cedula se abrio y leyo un oficio del Sr. Gobernador de esta Ciudad, a fin de q. la uni-
versidad se viva nombrar dos Individuos q.
su sens, p.^a instalari e muebr la R.^a Junta de
policia conforme a lo prevenido en la R.^a orden
de 17 de Ab. de 1800, y avivante los dos nombra
dos q.^a dar principio a las sesiones tan precisas
el Lunes proximo a las doce de la mañana; y
luterado el Claustro de dho oficio convino in voce
q. propusiera el Sr. vice Rector dos Sres. Comisa-
rios q. hayan de ser individuos ^{vocales} de esta Junta
y habiendolo hecho de los Sres. Dns. Piamor y Del-
gado, se convino el Claustro en ello; y en el mis-
mo acto se contesto al oficio del Sr. Gobernador
dandole parte de los dos nombrados, q. se leban-
taron q.^a asistir a la Junta de este dia

Despues habiendose leido una lista q. se llevaba y mando leer
al Claustro de los Sres. q. podrian ser propuestos q. el recordado
se propuso vier ellos podria ser comprendido el Sr. Can-
t. Juvenes pueden ser comprendidos. En la pro-
puesta p.^a Rector de la Univ. y sobre si
el Sr. Can. puede entrar en el num.
y sobre ello se paso a votar en la forma
sigte

D. Barceña que le parece no puede propo-
nerse al Sr. Can. por las razones q. ha ex-
puesto

D. Piamor, Id

R.^{mo} Piamor q. puede ser propuesto

D. Bermese: Id

R.^{mo} Leon Id



~~Dr. Viano~~ yd q. puede ser propuesto

R. Alonso yd

Dr. Marcos, q. no puede ser propuesto

Rmo. Juana q. debe ser propuesto

Dr. Roman yd

Dr. Tuvor yd

Dr. Acea, que no puede ser prop^{to} elor.

Canic^o por escluirle el nuevo Plan

Dr. Rodrigo, que esto lo tengan pres^{te} los tres
electores, y cree no puede ser propuesto el
Sr. Canic^o

Dr. Lea, q. no se incluya p^a Ror. al Sr. Canic^o

Dr. Vime yd

Rmo. Salas, q. puede comprenderse p^a R. el Sr. Canic^o

Rmo. Diaz, yd

R. Barba, yd

R. Limia, yd y q. si hubiere duda se consulte

al Sobrio. yd

Dr. Ocaña, q. se podia consultar a S.M. sobre
q. se reuna el Rectorado, con la Caudalaria

Dr. Carranon, q. cree no puede elegirse al Sr. Canic^o

Dr. Magarinos, yd

Dr. Huebra Sanchez, yd corresponde a los 11.
comprovincarios

R. Martin, voto el Rmo. Rafael

Alonso yd

Moraleda yd

Bua yd

Monte yd

Rodrig. yd Riva yd

Samp^o voto el Sr. Dr. Huebra

AVSA



1.º vice, Caus.º Sr. D.ª Huebna. Pro, que los
 11 Compromisarios hagan la propuesta
 y si tubiesen dudas, las consulten ala
 Junta de Plan, q. si pudiere y estubiesen a
 su alcance las decidira, y sino las consultara a la
 Sr. D.ª ^{superioridad.} D.ª Alvarez, q. los 11. Com-
 Promisarios, lo deudan y asi tratado y
 votado se acordó. Que el Sr. Cancellario puede
 ser comprendido en la propuesta q.ª el Rectorado

En seguida se pasó a sacar por suerte los siete indivi-
 duos compromisarios para hacer la propuesta e los tres
 tres individuos q. han de ocupar la terna de Rectorado
 q. se hade dirigir al Consejo, teniendo presente q.
 lo dispuesto en el tit.º 29 del Plan especialmente desde
 el art.º 229 has el 234 inclusive y a este efecto
 se introdujeron q.ª la suerte los treinta y seis
 tres q. se hallaban en el Claustro, puestos y nume-
 rados en lista q. correspondian en cada un num.º
 a otras tantas volas tambien numeradas que
 se hallaban en una bolsa de seda encamada
 y habiendo hecho la extraccion de las volas y
 res, cupo la suerte para compromisarios que
 han de hacer la propuesta p.ª Rector a los Sres
 D.ª Sr. Fran.º Luis Alvarez, Sr. Josef Barce-
 na; Sr. Bernardino Lea, Rmo Rafael, Rmo
 Leon, tres Sres Piva, y Sampelayo; y acto con-
 tinuo se retiraron estos tres compromisarios
 a hacer la propuesta de la terna para Rector
 al quarto del Sr. Bibliotecario mayor. Con lo
 q. se concluyo este Claustro q. firmaron doi Sres
 Sres, lya el secret.º en fe de ello =

D.ª Alvarez
 Sr. D.ª

D.ª Rodriguez
 Sr. D.ª

Leclercq
 Sr. D.ª



Lauvorno Viena de 29 de Maio de 1824
p. el Tamboran to de los Jueles Comodoro
p. deben hacer las diligencias de Hecoranda
de una una

Provision

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

Mano de...

Mano de...

[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side]

1825.1
Ley en Navarra Pleno de 29 de Nov.

Oficio del Sr. Gobernador para que
la Universidad nombre por Comisarios a su seno
para q. miran a la R. Y. Yunta de Policia
conforme a lo ordenado en R. orden de
19 de Abril de 1800.

[Faint handwritten text, possibly bleed-through]



[Faint handwritten text at the bottom of the page]

Mmo Sr.

La Universidad ha visto en el Plenario celebrado
en el día de hoy el oficio de V. S. relativo a que ha unido
nombre de ^{ciudad} Comisario para la P. Junta de Policía
conforme a lo prebuido en el orden de 17. de Abril del 800.
y enterado ocl, ha nombrado J. que cumbran a sus funciones
a los Srs. Dns D. Diego Paricio y D. Luis Delgado

Don güe av. m. u. Salva^{ca}

aprobado 29. de 1824. En dho día se remitió
esta Antecación al Sr. Gobernador poli-
tico y Militar de esta Ciud. firmada de
Sr. vice Rector de esta Univ.

Antes de 1851
Cancionero de la Universidad de Puno a S. S.



[Faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page]

u
Compendio de la Gramática de la Lengua Castellana
de 1824



en dho Plan literario. En seguida se pusieron en
saca las personas que la Junta de Compromisarios
vino por conveniente y pasando á la votacion y
reperida esta las veces q. fue menester p. a
verificar la terna de Propuestos p. Memoria
de voto, segun lo dispuesto en el art. 231. del
Titulo 25. del dho Plan, resultaron Propuestos
por mayoria de votos p. a la eleccion de
las personas siguientes: En Ser. Lugar lo fue
el Sr. D. Juan Muebra Prev. del Colegio y Clavero
de esta Univ. Canonigo de la Sta. Iglesia Cathedral
de esta Ciudad. En 2.º D. Juan Delgado Prev. del mis-
mo Colegio y Clavero de esta Univ. Cathedral de
Decretales de ella y en 3.º el Sr. D. Bernardino
Cala del propio Colegio Clavero Prev. de
de ella; y asi hecho y habiendose publicado las res-
puestas propuestas segun con ~~publicadas~~ ^{reperadas}, se con-
cluyo este Acto. Luego se que asi resulto de lo
reperados Claveros y Jurados ~~de~~ celebrados el
diciembre en 29. de este mes por los ~~de~~ ^{de} proponer
aque me refiero, y asi de q. producia los efectos
convenientes en el ~~de~~ Consejo Supremo de ella.
Doy el presente q. firmo en Salamanca a 20 de
Nov. de 1824.

AVSA

